

hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anexo 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Deudas ARBA al 28/06/23 \$77.192.20. Municipales al 28/06/23: ABL \$508.328,36 - Servicios Sanitarios \$338.422,64 y Contribución por Mejoras \$109.189,11. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión (SCBA, Ac. 59001 del 31-5-00). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Comisión del martillero 4% a cargo de cada parte, sobre el valor de venta con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a caramelo006@cetl.com.ar, teléfonos 02392-415005-539863-621015.

jul. 8 v. jul. 10

PERGAMINO COOP. DE SEGUROS LTDA. S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (CAP. FEDERAL)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Pergamino, hace saber por tres días que en autos "Pergamino Coop. de Seguros Ltda. s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Cap. Federal), Expte. Nº 20498", que el martillero Emilio Martín Ciacia, T. 1 F. 12 Nº 36, venderá en pública subasta y al mejor postor, mediante la modalidad de Subasta Electrónica, el inmueble sito en calle Virrey Cevallos 912 Piso 1º "B", de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. 12, Secc.14, Manzana 24 Parcela 12 C, Unidad Funcional 4, Matrícula 12-32/4, Partida 1012462. INICIO DE LA SUBASTA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZACIÓN EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 19 de agosto de 2024 de 10 a 13 hs.- Base: Dólares Estadounidenses Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (U\$A 33.333.-) Los interesados en la subasta que deseen participar en la misma deberán ser usuarios registrados en el Registro General de Subastas Electrónicas e inscribirse, hasta el 27 de agosto de 2024, 10 hs.-, en la presente subasta, en la Delegación Pergamino, sita en calle Pinto 1251, y haber depositado la cantidad de Dólares Estadounidenses Mil Seiscientos Setenta (U\$A 1670.-) la cuenta judicial del banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Pergamino Centro, Número de cuenta: 6584-028-0000281/0, CBU: 01403006 28658400028100, en calidad de depósito en garantía, antes de las 10 horas del día antes mencionado.- A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Actuaría se fija el día 19 de setiembre de 2024, 11 hs. A la misma deberá comparecer el adjudicatario munido de su DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de depósito en garantía, el pago del 5 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión), más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal de ley. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 CPCC) y perder la suma depositada como depósito en garantía. Se hace saber que conforme surge de las constancias de la causa, el bien a subastar adeuda impuesto inmobiliario, expensas comunes y tasas. El comprador se hará cargo solamente, del pago de las deudas que se devenguen a partir de la fecha de remate, como asimismo de los gastos de escrituración. Se deja constancia que se habilita la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC) y la compra en comisión. Estado de ocupación: Según constatación de fecha 7/11/2023 se encuentra desocupado. Nota: El presente se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial de La Plata, sin necesidad de previo pago (art. 273 inc. 8 ley 24.522). Parodi María Clara, Secretario.

jul. 8 v. jul. 11

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SACHINO MARCELO CÉSAR HORACIO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez, sito en calle 13 (entre calles 47 y 48), La Plata, hace saber por un (1) día que en los autos: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sachino Marcelo César Horacio y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 823216, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6, IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 7/8/24 A LAS 10:00 HORAS Y FECHA DE FINALIZACIÓN EL 21/8/24 A LAS 10:00 HS. al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor Dominio NQU 360, Marca Renault, tipo Sedan 5 puertas, Modelo Sandero Stepway Privilege Nav, motor marca Renault Nº K4MA690Q229599, chasis marca Renault Nº 9YBSR2MKEJ242530, año 2014, color gris oscuro, según los datos extraídos del informe de dominio, obrante en autos y lo visto Según informe de constatación obrante en autos, el estado de la unidad debe calificarse como Bueno, teniendo en cuenta el estado de conservación y la antigüedad del vehículo. Según tacómetro, el vehículo registra 29.884 km. De la constatación que se realizó, surge que la carrocería en general se encuentra en buen estado, con detalles propios del uso y antigüedad y el interior del vehículo también se encuentra en buen estado general con susedad y tapizados también sucios. Posee aire acondicionado, estéreo y levanta cristales eléctricos. La rueda de auxilio se encuentra puesta y en el baúl se observa la cubierta original reparada con la

lanta. A la fecha de constatación, el motor no pudo ser puesto en funcionamiento. La venta se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del C.P.C.C. -según Ley 14.238 y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario, a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>". La fecha de acreditación de postores es hasta el día 2 de agosto de 2024 a las 10:00 horas. Condiciones de subasta: Base: \$4.300.000, Comisión: 8% mas IVA, con más el 10% de aportes previsionales, a cargo del adquirente, que deberán encontrarse acreditados al momento del acta de adjudicación. Queda prohibida, como condición de venta, la compra en comisión como asimismo la cesión, cualquiera sea el instrumento por la cual se la practica, sobre el bien objeto de la subasta. Las deudas devengadas hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Depósito en garantía: \$215.000, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), Cuenta Judicial N° 2050-027-0111761/9, CBU: 0140114727205011176198, CUIT 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: el día 4 de septiembre de 2024 a las 10.00 horas, debiendo concurrir el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la seña, así como también abonar en efectivo el impuesto de sellos. Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el 10% del precio de la subasta y constituir domicilio electrónico en el radio del Juzgado. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el saldo de precio correspondiente dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Exhibición: el día 30 de julio de 2024, de 10 a 12 en el depósito sito en en depósito sito en en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires. Y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: https://youtu.be/k6Kxa2_DLog Informes y Consultas en el expediente, ingresando al sitio web <https://subastas.scba.gov.ar> y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de La Plata, julio de 2024.

ASFA S.R.L. C/ELISEI MARÍA VANESA Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Secretaría de la Dra. María Paulina Giecco, del Departamento Judicial Junín, comunica en los autos: "Asfa S.R.L. c/Elisei María Vanesa y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° JU6170-2021, que se procederá al remate en pública subasta del 100 % de la Camioneta Marca Honda, modelo HR-V- EXL-CV, patente AC644CN, modelo 2018 por intermedio de la Martillera Patricia Beatriz Palacios, Matrícula folio IX, número 989 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín, CUIT 23177485454, monotributista, al contado y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibida. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica (Art. 562 del C.P.C.C. y Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario) con INICIO EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FIN EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: Presencial desde el día 20 al 23 de agosto de 2024 de 10 a 12 hs. y 15 a 18 hs. en Italia N° 860, Inmobiliaria Patricia Palacios Propiedades. y virtual en el portal de subastas del RGSJ. Base: \$12.692.694,6. Depósito en garantía: \$634.634,7. El depósito deberá acreditarse con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta en la cuenta número: 027-6662-539356-06662. y CBU: 0140301327666253935604, CUIT vinculado a la cuenta judicial es el n° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (art. 562 del C.P.C.C. y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731SCBA). Los postores deberán encontrarse registrados como usuarios del sistema en el Registro de Subastas Judiciales y para participar como postores de la subasta deberán inscribirse ante el RGSJ con antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Al oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta determinada. (arts. 31 y 32 Ac. 3604/12 de la SCBA). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C.; art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12 de la SCBA). Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac.3604/12 SCBA). El saldo de precio: Se depositará además el 10% del precio como seña, el 1% por sellado de boleto de compraventa, el 3 % a cada una de las partes por comisión de la martillera más 10% en concepto de aportes previsionales calculado sobre la totalidad de los mismos (art. 71 Ley 10.973 y art. 54 ap. 4 Ley 14.085). Posteriormente se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. La Audiencia de Adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será el día 2 de octubre de 2024 a las 09:00 hs. en la sede del Juzgado: Álvarez Rodríguez N° 81, Junín. Deberán concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El adquirente está liberado del pago de deudas: los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los interesados podrán consultar a la Martillera cel 236 4371319y/o por mail patriciapalaciospropiedades@hotmail.com o al juzgado juzciv2-ju@jusbuenosaires.gov.ar y/o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV.

jul. 10 v. jul. 11

ROLDAN MIGUEL ÁNGEL C/AVÍCOLA ROQUE PÉREZ S.A.C.I.F.A. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Dpto. Judicial La Plata, hace saber que el martillero Fernando Damián